Año de 1862. Núm. 135.

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Se suscribe en la Libreria de D. Juan de Alba, Plaza Mayor, número 27, ó dirigiéndose por el correo, acompañando su importe en sellos de franqueo de cuatro cuartos, á los precios siguientes:

EN SEGOVIA. Por un mes. . . . . . 10 rs. Por tres. 25

FUERA. . . . Por un mes. . . . . . 12 Por tres. 30

Viernes 7 de Noviembre.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes—Las reclamaciones se dirigirán á dicho establecimiento.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se insertan en suplemento que se publicará semanalmente, prévio el permiso del Sr. Gobernador, precio 12 rs. por cada anuncio que no pase de 16 líneas, y á real por cada una que esceda. Los que deseen insertar algun anuncio y no residan en Segovia, pueden remitirle en carta dirijida á D. Juan de Alba, acompañando 25 sellos de franqueo de 4 cuartos.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

VIGILANCIA.

El Alcalde de San Ildefonso ha puesto en conocimiento de este Gobierno, que el guarda de los Reales pinares de S. M.. Santos Cabrero, le habia presentado un caballo que se halló estraviado en el mismo bosque, cuyas señas se expresan á continuacion, sin que hasta la fecha se haya podido averiguar quien sea su verdadero dueño.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial á fin de que llegue á noticia de su dueño y pueda pasar á recogerla abonando los gastos de manutencion que hubiere causado. Segovia 3 de Noviembre de 1862.=El Gobernador, Félix Fanlo.

Señas del Caballo.

Pelo negro, de 7 cuartas y 3 dedos de alzada, cerrado, capon.

SECCION DE FOMENTO.

Habiendo sido devuelto por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, el Catálogo general de los montes esceptuados de la venta, se publica á continuacion para que, de conformidad á lo prevenido en el art. 5.° de la Real órden de 12 de Abril último, puedan los pueblos propietarios de los montes, las oficinas de Hacienda ó el Ingeniero en su caso, presentar en este Gobierno en el término de un mes las observaciones y reclamaciones, que crean convenientes, siempre que se refieran á uno de los tres puntos siguientes, comprendidos en dicha Real órden.

1.° A pedir la correccion de los errores que hayan podido cometerse al designar cada monte, respecto del término municipal en que radica, de su pertenencia, su nombre, sus linderos, su cabida ó su especie.

2.° A reclamar la inclusion de un monte en el que concurran las circunstancias de especie y medida prescritas por los artículos 1.° y 2.° del Real decreto de 22 de Enero.

3.° A solicitar la exclusion de alguno por no concurrir en él dichas circunstancias.

No presentándose las reclamaciones dentro del expresado término ó no concretándose á alguno de los puntos anteriores quedarán sin curso segun el art. 6.° de la repetida Real órden. Segovia 6 de Noviembre de 1862.=Félix Fanlo.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

CATALOGO de los Montes públicos exceptuados de la desamortizacion por el Real decreto de 22 de Enero de 1862.

Montes del Estado.

No hay montes del Estado en ninguno de los partidos judiciales de esta Provincia.

Montes de los Pueblos.

Partido judicial de Cuellar.

Núm.	Términos municipales.	Nombres, pertenencia y confines de los montes.	Especie dominante.	Cabida aforada de hectáreas.
1	*Adrados*.......	*Chorreton y Navaverdugo.*—Pertenece al pueblo de Adrados. Confina: N. con tierras labrantías. E. con tierras labrantías. S. con tierras labrantías. O. con tierras labrantías.	Pinus pinea. L. Pino albar ó piñonero.	118
2	*Adrados*.......	*Dehesa (la)*—Pertenece al pueblo de Adrados. Confina: N. con tierras labrantías. E. con tierras labrantías. S. con tierras labrantías. O. con tierras labrantías.	Pinus Pinea. L. Pino albar ó piñonero.	12
3	*Adrados*.......	*Monte (el)*—Pertenece al pueblo de Adrados. Confina: N. con tierras labrantías. E. con tierras labrantías. S. con tierras labrantías. O. con tierras labrantías.	Quercus lusitánica Lam. Roble quejigo.	119
4	*Adrados*.......	*Pinar de Arriba.*—Pertenece al pueblo de Adrados. Confina: N. con tierras labrantías. E. con pinar de Torrecilla. S. con pinar de Ontalvilla. O. con pinar de Ontalvilla.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	231
5	*Aguilafuente*...	*Mata (la)*—Pertenece al pueblo de Aguilafuente. Confina: N. con tierras particulares. E. con tierras particulares. S. con tierras particulares. O. con tierras particulares.	Quercus Tozza. Bosc. Matas de roble.	400

6	*Aguilafuente* ..	*Pinar (el)*—Pertenece al pueblo de Aguilafuente. Confina: N. con el rio Cega. E. con el pinar de Sauquillo, tierras de labor y monte del Marqués de Alcañices. S. con el pinar de Sauquillo, tierras de labor y monte del Marqués de Alcañices. O. con el pinar de Sauquillo, tierras de labor y monte del Marqués de Alcañices.	Pinus Pinaster. Sol. Pino negral.	5428
7	*Arroyo de Cuellar*........	*Cañada de la Pimpollada.*—Pertenece al pueblo de Arroyo de Cuellar. Confina: N. con Arroyo de Cuellar. E. con tierras de labor. S. con tierras de labor. O. con tierras de labor.	Pinus pinea. L. Pino albar ó piñonero.	128
8	*Campo de Cuellar*........	*Argantilla y los Curios.*—Pertenece al pueblo de Campo de Cuellar. Confina: N. con el pinar de Narros. E. tierras de labor. S. con el pinar de S. Benito Gallegos. O. con tierras de labor.	Pinus pinea. L. Pino albar ó piñonero.	137
9	*Cozuelos*......	*Concegil.*—Pertenece al pueblo de Cozuelos. Confina: N. con tierras particulares. E. con tierras particulares. S. con tierras particulares. O. con viñas.	Quercus lusitánica Lam. Roble quejigo.	280
10	*Cuellar*.......	*Cañadas de Torregutierrez.*—Pertenece á la comunidad de Cuellar. Confina: N. con pinar del Estado general. E. con sendero del Carbonero. S. con cacera y Valdeladueña. O. con pinar de S. Cristóbal	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	306
11	*Cuellar*.......	*Fuente del Valle.*—Pertenece á la comunidad de Cuellar. Confina: N. con el pinar de S. Miguel. E. con viñas de la Mata. S. con viñas de la Mata. O. con confines de Iscar y Cuellar.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	370
12	*Cuellar*.......	*Moña y Piñonada.*—Pertenece al pueblo de Cuellar. Confina: N. con tierras de labor. E. con tierras de labor. S. con tierras de labor. O. con tierras de labor.	Pinus Pinaster. Sol. Pino negral.	250
13	*Cuellar*.......	*Pinar de Villa ó Pinarejo.*—Pertenece al pueblo de Cuellar. Confina: N. con rio Cega. E. con pinar grande de la Comunidad de Cuellar. S. con término de Sanchonuño. O. con pinar de Sanchonuño y del Estado general de la Comunidad de Cuellar.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	997
14	*Cuellar*.......	*Pinarejo de entrambos Rios.*—Pertenece al pueblo de Cuellar. Confina: N. con rio Cerquilla. E. con tierras labrantías. S. con rio Cega. O. con tierras de labor.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	540
15	*Cuebas de Probanco*......	*Formados, Monte corvado, Monte carrascal y el Robledal.*—Pertenece al pueblo de Cuevas de Probanco. Confina: N. tierras de labor. E. tierras de labor. S. Arroyo de las madres é idem. O. Monte de Castrillo é id.	Quercus lusitánica Lam. Roble quejigo.	215
16	*Chañe*........	*Comun de Torre.*—Pertenece á la Comunidad de Cuellar. Confina: N. con pinar del Convento del pino. E. con camino que va al Molino Mingueta. S. con tierras de Chañe. O. con confines de los términos de Iscar y Cuellar.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	2800
17	*Chañe*........	*Pinar de Chañe y Orillas.*—Pertenece al pueblo de Chañe. Confina: N. con los pinares de la comunidad de Cuellar y Obra-pia. E. con tierras labrantías. S. con tierras labrantías. O. con tierras labrantías.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	258
18	*Chatun*.......	*Carrascal y Plantio.*—Pertenece al pueblo de Chatum. Confina: N. con tierras de labor. E. con tierras de labor. S. con tierras de labor. O. con monte del Campo de Cuellar.	Pinus pinea. L. Pino albar ó piñonero.	30
19	*Fresneda de Cuellar*........	*Pinar de Arriba y de Abajo.*—Pertenece al pueblo de Fresneda de Cuellar. Confina: N. con rio. E. con pinar de Samboal. S. con Pinar de Samboal. O. con pinar de Fuente el Olmo y comunidad de Iscar.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	410
20	*Frumales*.....	*Pimpollada*—Pertenece al pueblo de Frumales. Confina: N. con tierras particulares. E. con tierras particulares. S. con montes de la comunidad de Cuellar. O. con tierras particulares.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	43
21	*Frumales*.....	*Plantio (el)*—Pertenece al pueblo de Frumales. Confina: N. con montes de la comunidad de Cuellar. E. con tierras del pueblo. S. con montes de la comunidad de Cuellar. O. con monte de la comunidad de Cuellar.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	97
22	*Fuente el Olmo de Fuentidueña*........	*Pimpollada (la) y Plantio contiguo.*—Pertenece al pueblo de Fuente el Olmo de Fuentidueña. Confina: N. con prados. E. con tierras particulares. S. con tierras particulares. O. con tierras particulares.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	25
23	*Fuente el Olmo de Fuentidueña*.........	*Rebollo (el)*—Pertenece á la comunidad de Fuentidueña. Confina: N. con tierras de particulares. E. con pinar de Cantalejo. S. con las ensanchas. O. con la venta de tres cantos.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	1587
24	*Fuente el Olmo de Iscar*.....	*Cruz del Muerto y Carpintero.*—Pertenece al pueblo de Fuente el Olmo de Iscar. Confina:		

		N. con el pinar de la comunidad de Iscar. E. con pinar de Fresneda. S. con pinar de Coca. O. con pinar de Villaverde de Iscar.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	275
25	*Fuentepelayo..*	*Pinares de la cabaña del sitio de S. Juan.*—Pertenece al pueblo de Fuentepelayo. Confina: N. con tierras particulares. E. con tierras particulares. S. con el pinar de Navalmanzano. O. con el pinar de Navalmanzano.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	180
26	*Fuentesauco...*	*Monte del Concejo.*—Pertenece al pueblo de Fuentesauco. Confina: N. con tierras labrantías. E. con tierras labrantías. S. con tierras labrantías. O. con tierras labrantías.	Quercus lusitánica Lam. Roble quejigo.	200
27	*Gomezserracin.*	*Pimpollada y Plantios.*—Pertenece al pueblo de Gomezserracin. Confina: N. con tierras particulares. E. con pinar de la comunidad de Cuellar, titulado «El grande de las Pegueras.» S. con tierras particulares. O. con tierras particulares.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	215
28	*Laguna de Contreras......*	*Montecillo (el)*—Pertenece al pueblo de Laguna de Contreras. Confina: N. con tierras particulares E. con tierras particulares. S. con tierras particulares. O. con tierras particulares.	Quercus lusitánica Lam. Roble quejigo.	215
29	*Lastras de Cuellar.......*	*Plantio (el) y las Quemadas.*—Pertenece al pueblo de Lastras de Cuellar. Confina: N. con tierras particulares E. con pinar de Ontalvilla S. con pinar de las Ensanchas. O. con pinar de la Serreta.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	206
30	*Mata de Cuellar*	*Cancega.*—Pertenece á la comunidad de Cuellar. Confina: N. con prado particular. E. con pinar que llaman del Mayorazgo de Torres. S. con rio Cega. O. con pinar de la Mata.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	250
31	*Mata de Cuellar*	*Plantio (el)*—Pertenece al pueblo de Cuellar. Confina: N. con tierras de labor. E. con tierras de labor. S. con pinar de Valseras. O. con pinar de la comunidad de Iscar.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	500
32	*Narros........*	*Pimpollar (el)*—Pertenece al pueblo de Narros. Confina: N. con tierras de labor. E. con tierras de labor. S. con pinar del Campo de Cuellar. O. con tierras de labor.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	120
33	*Navalmanzano.*	*Las cabañas del Moreno y Mangas.*—Pertenece al pueblo de Navalmanzano. Confina: N. con pinar de Zarzuela. E. con tierras de particulares. S. con tierras de particulares. O. con el pinar de Pinarejos.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	198
34	*Navas de Oro..*	*Roman de Arribas y Pinar de propios.*—Pertenece al pueblo de Navas de Oro. Confina: El primero. N. con tierras labrantías. E. con pinar de la comunidad de Miguelañez. S. con pinar de la comunidad de Miguelañez. O. con tierras labrantías. El de propios. N. con pinar del Conde. E. con pinar de Carbonero el Mayor. S. con pinar de Bernardos. O. con tierras de labor.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	1125
35	*Ontalvilla.....*	*Pinar de propios.*—Pertenece al pueblo de Ontalvilla. Confina: N. con el pinar de Adrados y tierras de labor. E. con pinar de Torrecilla. S. con pinar de Lastras de Cuellar. O. con tierras de particulares.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	334
36	*Pinarejos....*	*Pinar de propios, denominado el Grande y Pimpolladas.*—Pertenece al pueblo de Pinarejos. Confina: N. con pinar grande de la peguería. E. con pinar de Navalmanzano. S. con pinar de Navalmanzano. O. con tierras de labor.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	336
37	*Pinarnegrillo..*	*Allende.*—Pertenece al pueblo de Pinarnegrillo. Confina: N. con el pinar de Fuentepelayo. E. con tierras de particulares. S. con tierras de particulares. O. con plantios de Navalmanzano.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	42
38	*Remondo.....*	*Zanja (la)*—Pertenece al pueblo de Remondo. Confina: N. con el pinar de la comunidad de Iscar. E. con tierras labrantías. S. con pinar de la villa de Iscar y de la comunidad de Iscar. O. con pinar de la villa de Iscar y de la comunidad de Iscar.	Pinus pinea. L. Pino albar ó piñonero.	216
39	*Sacramenia...*	*Monte del Abejon.*—Pertenece al pueblo de Sacramenia. Confina: N. con tierras de labor. E. con tierras de labor. S. con tierras de labor. O. con tierras de labor.	Quercus lusitánica Lam. Roble quejigo.	170
40	*Samboal.....*	*Pinar de abajo.*—Pertenece al pueblo de Samboal. Confina: N. con pinar de la Fresneda. E. con rio Pirón. S. con la comunidad de Coca. O. con pinar de la comunidad de Iscar.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	1007
41	*Samboal......*	*Pinar de arriba.*—Pertenece al pueblo de Samboal. Confina: N. con tierras particulares. E. con montes particulares. S. con montes particulares. O. con tierras particulares.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	640
42	*Samboal......*	*Pinar de la Escomulgada.*—Pertenece al pueblo de Samboal		

		Confina: N. con tierras particulares. E. con tierras particulares. S. con tierras particulares. O. con tierras particulares.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	300
43	*San Cristóbal de Cuellar*....	*Pinar (el)*—Pertenece al pueblo de San Cristóbal de Cuellar. Confina: N. con tierras particulares. E. con tierras particulares. S. con tierras particulares. O. con tierras particulares.	Pinus pinea. L. Pino albar ó piñonero.	235
44	*Sanchonuño*...	*Pinar (el)*—Pertenece al pueblo de Sanchonuño. Confina: N. con Pelayo ó estado general. E. con el pinar de los propios de Cuellar. S. con tierras de particulares O. con Valdepalomares.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	180
45	*Sanchonuño*...	*Valdepalomares.* — Pertece al pueblo de Vallelado. Confina: N. con el monte del estado general. E. con pinar de Sanchonuño. S. con tierras de labor. O. con el monte del Estado general.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	350
46	*Sanchonuño y el Arroyo*...	*Pelayo del Estado general.*—Pertenece á la comunidad de Cuellar. Confina: N. con rio Cega. E. con pinarejo de Cuellar. S. con pinar de Sanchonuño y del Arroyo. O. con pinar de la Obra pia del Comendador Gomez Velazquez.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	1950
47	*Sanchonuño y otros*......	*Comun grande de las pegueras.*—Pertenece al pueblo de la comunidad de Cuellar. Confina: N. con término de Frumales, Adrados y propiedad del Duque de Alburquerque y término de la Lastra. E. con pinar de la Lastra. S. con pinar de Pinarejos y Gomezserracin. O. con pinar de propios de Cuellar y prado Sanchonuño.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	7250
48	*San Martin y Mudrian*....	*Pinar del Concejo.*—Pertenece al pueblo de San Martin y Mudrian. Confina: N. con tierras de labor. E. con pinar del Marqués de Saldaña. S. con tierras de labor. O. con pinar del Marqués de Alcañices.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	589
49	*San Martin y Mudrian*....	*San Benito de Gallegos.*—Pertenece al comun de nueve pueblos. Confina: N. con propios de Narros. E. con camino que va á Mudrian. S. con pinar de la Muñoza. O. con propios y término de Samboal.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	740
50	*Torreadrada*..	*Robledal (el)*—Pertenece al pueblo de Torreadrada. Confina: N. con tierras labrantías. E. con tierras labrantías. S. con tierras labrantías. O. con tierras labrantías.	Quercus sesiliflora Sunth. Roble comun.	191
51	*Torrecilla del Pinar*......	*Dehesa de propios y Robledal.* —Pertenece al pueblo de Torrecilla del Pinar. Confina: N. con tierras y prados ó dehesa boyal. E. con tierras y prados ó dehesa boyal. S. con pinar de Ontalvilla. O. con pinar de Adrados.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	206
52	*Vallelado*.....	*Arroyuelo de Valdepino.*—Pertenece al pueblo de Vallelado. Confina: N. con el rio Cega. E. con pinar de la obra pia. S. con término de Chañe. O. con comun de Torres.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	426
53	*Vallelado*.....	*Ovilo (el)*—Pertenece al pueblo de Vallelado. Confina: N. con el rio Cega. E. con cuartel de Pelayo. S. con monte de Chañe. O. con pinar de la obra pia.	Pinus pinea. L. Pino albar ó piñonero.	450
54	*Vallelado*.....	*Pelayos.*—Pertenece á la comunidad de Cuellar. Confina: N. con rio Cega y pinar del Comendador. E. con pinar del Estado general. S. con tierras de Chañe y el arroyo. O. con camino de Minguela.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	850
55	*Vallelado*.....	*Pinar de la Torrecilla.*—Pertenece á la comunidad de Cuellar. Confina: N. con tierras de vecinos de Vallelado. E. con tierras del Comendador Gomez Velazquez. S. con rio Cega. O. con tierras de los vecinos de Vallelado.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	134
56	*Villaverde de Iscar*........	*Cañizar y Carpintero.*—Pertenece al pueblo de Villaverde de Iscar. Confina: N. con el pinar de la comunidad de Iscar. E. con el pinar de Fuente el Olmo. S. con el pinar viejo de Coca. O. con el pinar de Castrejon.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	510
57	*Zarzuela del Pinar*........	*Pinar (el) y Robledal.*—Pertenece al pueblo de Zarzuela del Pinar. Confina: N. con el comun grande de las Pegueras. E. con el pinar de la Serreta. S. con tierras. O. con pinar de Navalmanzano.	Pinus pinaster. Sol. Pino negral.	540
				35905

Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio. Madrid 28 de Agosto de 1862.=El Director general interino, Tomàs de Ibarrola.

(Se continuará.)

Segovia: Imp. de D. Juan de Alba.